



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	20250988	Proceso #	SMC-MS-0732025
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43164398&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Señores:	JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ CC 46378607		
<p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.</p> <p>Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.</p>			
Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:			
Tipo:	Contrato de suministro		
Objeto contractual	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOGAMOSO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES		
Alcance de objeto Condiciones técnicas exigidas			



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

	<p>Señores</p> <p>GERENCIA DE CONTRATACIÓN Alcaldía de Sogamoso</p> <p>Referencia: Propuesta económica Mínima Cuantía No. SMC-MS-0732025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOGAMOSO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES"</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR UNITARIO SIN IVA O SIN IMPUESTO</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA O CON IMPUESTOS</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>JUEGO DE SABANAS DOBLE MICROFIBRA ESTAMPADAS CARSON 2025, 100% POLIESTER-MICROFIBRA 85GSM, SABANA AJUSTABLE 140 X 190 X 28 CM SABANA PLANA 206 X 233 CM FUNDAS 50 X 70 CM</td><td>94</td><td>JUEGO</td><td>\$71.428,57</td><td>\$85.000,00</td><td>\$ 7.990.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>SET DE TOALLAS x 2 BANO ALGODON 570 GSM JACQUARD DE 70 x 140 cm GRIS</td><td>94</td><td>SET</td><td>\$79.831,93</td><td>\$95.000,00</td><td>\$ 8.930.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>CUBRELECHO MICROFIBRA DOBLE ESTAMPADO, CARSON, STONE, SOMBRAS PERLA, AZUL LOTO, RELLENO FIBRA POLIESTER SILICONADA, CAIDA LATERAL 30 CMS + 2 FUNDONES 50x70</td><td>94</td><td>UNIDAD</td><td>\$91.176,47</td><td>\$108.500,00</td><td>\$ 10.199.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>JUEGO DE ALMOHADAS x 2 + PROTECTOR ANTIFLUIDO 50x70 FIRMEZA MEDIO, 144 HILOS, RELLENO FIBRA DE POLIESTER</td><td>94</td><td>JUEGO</td><td>\$58.823,53</td><td>\$70.000,00</td><td>\$ 6.580.000,00</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL IVA INCLUIDO</td><td>\$ 33.699.000,00</td></tr></table>						ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA O SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IVA O CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL	1	JUEGO DE SABANAS DOBLE MICROFIBRA ESTAMPADAS CARSON 2025, 100% POLIESTER-MICROFIBRA 85GSM, SABANA AJUSTABLE 140 X 190 X 28 CM SABANA PLANA 206 X 233 CM FUNDAS 50 X 70 CM	94	JUEGO	\$71.428,57	\$85.000,00	\$ 7.990.000,00	2	SET DE TOALLAS x 2 BANO ALGODON 570 GSM JACQUARD DE 70 x 140 cm GRIS	94	SET	\$79.831,93	\$95.000,00	\$ 8.930.000,00	3	CUBRELECHO MICROFIBRA DOBLE ESTAMPADO, CARSON, STONE, SOMBRAS PERLA, AZUL LOTO, RELLENO FIBRA POLIESTER SILICONADA, CAIDA LATERAL 30 CMS + 2 FUNDONES 50x70	94	UNIDAD	\$91.176,47	\$108.500,00	\$ 10.199.000,00	4	JUEGO DE ALMOHADAS x 2 + PROTECTOR ANTIFLUIDO 50x70 FIRMEZA MEDIO, 144 HILOS, RELLENO FIBRA DE POLIESTER	94	JUEGO	\$58.823,53	\$70.000,00	\$ 6.580.000,00	TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 33.699.000,00
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA O SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IVA O CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL																																										
1	JUEGO DE SABANAS DOBLE MICROFIBRA ESTAMPADAS CARSON 2025, 100% POLIESTER-MICROFIBRA 85GSM, SABANA AJUSTABLE 140 X 190 X 28 CM SABANA PLANA 206 X 233 CM FUNDAS 50 X 70 CM	94	JUEGO	\$71.428,57	\$85.000,00	\$ 7.990.000,00																																										
2	SET DE TOALLAS x 2 BANO ALGODON 570 GSM JACQUARD DE 70 x 140 cm GRIS	94	SET	\$79.831,93	\$95.000,00	\$ 8.930.000,00																																										
3	CUBRELECHO MICROFIBRA DOBLE ESTAMPADO, CARSON, STONE, SOMBRAS PERLA, AZUL LOTO, RELLENO FIBRA POLIESTER SILICONADA, CAIDA LATERAL 30 CMS + 2 FUNDONES 50x70	94	UNIDAD	\$91.176,47	\$108.500,00	\$ 10.199.000,00																																										
4	JUEGO DE ALMOHADAS x 2 + PROTECTOR ANTIFLUIDO 50x70 FIRMEZA MEDIO, 144 HILOS, RELLENO FIBRA DE POLIESTER	94	JUEGO	\$58.823,53	\$70.000,00	\$ 6.580.000,00																																										
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 33.699.000,00																																										
Valor del contrato	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$33.699.000).																																															
Plazo	Se pacta por el término de treinta (30) días que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio. , sin superar la vigencia 2025																																															
Obligaciones específicas	<ol style="list-style-type: none">1- El contratista deberá constituir las pólizas necesarias para la ejecución del contrato2- El contratista deberá adquirir y suministrar los elementos de intendencia contratados, de acuerdo con las instrucciones y órdenes impartidas por la supervisión asignada, dentro de los plazos asignados3- El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión Mujeres de Sogamoso.4- El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato la entrega de los elementos a adquirir para el ingreso al almacén Municipal de la alcaldía de Sogamoso.5- El contratista deberá asumir los costos de transporte y entrega en las instalaciones del almacén Municipal																																															



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

	<div>6- El contratista deberá asumir los costos en el evento en el que alguno de los elementos a adquirir no sea recibido a satisfacción por el supervisor para posterior reposición del elemento</div> <div>7- El contratista se compromete a sostener los precios de su oferta durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso.</div> <div>8- El contratista deberá entregar la dotación en la cantidad y calidad solicitada en los estudios previos y pliegos de condiciones.</div> <div>9- El contratista Garantizara la calidad de los suministros objeto del presente proceso de acuerdo a las especificaciones técnica cumpliendo con la normatividad vigente</div> <div>10-- Presentar informe de actividades donde se evidencia la entrega a cada una de las juntas de acción comunal los materiales descritos en la necesidad del presente proceso</div> <div>11- Las demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato y a los requerimientos de la secretaria de Seguridad y Convivencia</div>																					
Información presupuestal	<div>Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, Acuerdo 025 de 2024, decreto 617 de 2024.La presente contratación se hace teniendo en cuenta el certificado de disponibilidad presupuestal.</div> <table><tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Product o MGA</th><th>FUENTE DE RECURS O</th><th>CP C</th><th>Valor a imputar</th></tr><tr><td>2025001330</td><td>2.3.2.02.01.002.95.45-4501-110004</td><td>Fortalecimiento de la seguridad es ahora del municipio de Sogamoso / SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD</td><td>4501018</td><td>1.2.3.1.15</td><td>2719097</td><td>\$ 33.699.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 33.699.000</td></tr></table>	No. del CDP	Cuenta	Nombre	Product o MGA	FUENTE DE RECURS O	CP C	Valor a imputar	2025001330	2.3.2.02.01.002.95.45-4501-110004	Fortalecimiento de la seguridad es ahora del municipio de Sogamoso / SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	4501018	1.2.3.1.15	2719097	\$ 33.699.000	TOTAL						\$ 33.699.000
No. del CDP	Cuenta	Nombre	Product o MGA	FUENTE DE RECURS O	CP C	Valor a imputar																
2025001330	2.3.2.02.01.002.95.45-4501-110004	Fortalecimiento de la seguridad es ahora del municipio de Sogamoso / SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	4501018	1.2.3.1.15	2719097	\$ 33.699.000																
TOTAL						\$ 33.699.000																



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

Contenido	<p>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</p>
Forma de pago	<p>El municipio de Sogamoso pagara al contratista la suma pactada de la siguiente manera un solo pago por el suministro al recibir a satisfacción lo ordenado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>Para efectuar los pagos será necesario: el Contratista deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones:</p> <p>Adjunto al informe de ejecución contractual (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, realizar el trámite de entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor.</p> <p>Para efectuar el pago será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Haber presentado la respectiva factura.2) Haber cancelado las pólizas de garantía, (calidad y cumplimiento) y estampillas del presente proceso de selección.3) El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.4) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista. <p>Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por la aseguradora que resulte seleccionada, previos los descuentos de ley.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas a que haya lugar, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato.</p>



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

	<p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.</p>
Requisitos de ejecución	<p>Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.</p>
Supervisor	<p>Se designa como supervisor a JUAN SEBASTIÁN PÉREZ PÉREZ, Asesor de Despacho de la Alcaldía del municipio de Sogamoso . El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un término máximo de cinco (05) días hábiles para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista. El supervisor tendrá las siguientes funciones:</p> <p>Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran.</p> <p>Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.</p> <p>Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprenda del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.</p>
Garantías	<p>Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en la plataforma SECOP II</p>



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

	Clase	Cobertura	Vigencia	
	Cumplimiento	10%	6 meses contados a partir de la suscripción del contrato	
	Calidad del bien o servicio	10%	6 meses contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción el bien o servicio.	
<p>El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de “condiciones”, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación.</p>				
Contactos: Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:				
Supervisor	Nombre	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ PÉREZ		
	Cargo	Asesor de Despacho adscrito a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
	Teléfono		Correo o	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	Nombre	ALEXANDER MERCHAN CELY		
	Cargo	Secretario de seguridad y convivencia		
	Teléfono		Correo	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Gerente de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: